

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2021-239-00

REFERENCIA: PRUEBA EXTRAPROCESAL

CONVOCANTE: SERGIO LUJÁN SAAD

CONVOCADA: ANDRÉS BERNATE RUEDA Y ARMANDO ASHTON GIRALDO

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Teniendo en cuenta que la parte convocada señor ARMANDO ASHTON GIRALDO no se hizo presente a rendir interrogatorio, y tampoco presentó excusa dentro de los 3 días siguientes a la celebración de la audiencia.

Frente a lo anterior, se impondrá la sanción de dar por confeso los hechos susceptibles de confesión con respecto al convocado ARMANDO ASTHON GIRALDO, ya que el convocado ANDRÉS BERNATE RUEDA se observa que rindió interrogatorio en audiencia de fecha 9 febrero de 2022.

Así las cosas, se procederá a calificar el interrogatorio aportado por el apoderado de la parte convocante, solo respecto al convocado ARMANDO ASTHON GIRALDO

Una vez realizado lo anterior, se remitirá la calificación a la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO No. 204
HOY 24 DE NOVIEMBRE DE 2022
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO

1